

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE MARTOS (JAÉN)

2023/3346 *Rectificación horario de uso locales para actos electorales en Martos.*

Edicto

Don Miguel Ángel Rosales Leal, Secretario de la Junta Electoral de Zona de Martos.

Hago saber:

Que en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 57.2 de la L.O. 5/1985 de 19 de junio, de Régimen Electoral General, esta Junta Electoral de Zona ha acordado RECTIFICAR el edicto de fecha 13 de junio de 2023 por el que se acuerda señalar los locales oficiales y lugares públicos que se reservan para la realización gratuita de actos de campaña electoral así como para la colocación de carteles con motivo de las próximas Elecciones Generales, que se celebrarán el 23 de julio de 2023 en el sentido siguiente:

En el Municipio de Martos, todos los locales oficiales y lugares públicos que se reservan para la realización gratuita de actos de campaña electoral podrán ser utilizados durante la campaña electoral en horario de 19 a 23:00 horas.

Martos, 21 de junio de 2023.- El Secretario de la Junta Electoral de Zona de Martos, MIGUEL ÁNGEL ROSALES LEAL.